	DOCUMENTO  RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/8336 DECRETO DE CONVOCATORIA JGL 11/10/2025 - SESIÓN ORDINARIA	Nº RESOLUCIÓN: <b>2025/8336</b>		
	OTROS DATOS  Código para validación: 59331-3ABDC-1B53B  Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2025 a las 13:31:03	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/11/2025 13:25 2 Titular Oficina Apoyo J.G.L - Sustituta del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/11/2025 13:26	FIRMADO 07/11/2025 13:26	



Página 1 de 2

Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

#### **DECRETO DE CONVOCATORIA**

# SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 (48/2025)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Titular Sustituta de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto 6442 de fecha 29 de agosto de 2025).

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por Decreto de fecha 16 de mayo de 2025 y modificado según Decreto nº 4442 de fecha 3 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

#### **VENGO A DECRETAR**

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día once de noviembre de dos mil veinticinco en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta), a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda, con el siguiente

# ORDEN DEL DÍA

#### I. PARTE RESOLUTIVA

1/388.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2025.-

### ÁREA DE AGENDA URBANA

CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES

2/389.- APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS Y ASESORAMIENTO, SEGÚN R.D. 1311/2012, PARA ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO. (EXPTE. 2023201\_ASE).-

### <u>ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD</u>

CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y PATRIMONIO

3/390.- ENAJENACIÓN POR COMPRAVENTA DEL BIEN PATRIMONIAL SITO EN LA CALLE PARQUE BUJARUELO, 5, LOCAL 3.2 DE LA MANZANA C-1-8. (EXPTE. 15/25).-

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2025/8336 DECRETO DE CONVOCATORIA JGL 11/10/2025 - SESIÓN ORDINARIA	Nº RESOLUCIÓN: 2025/8336	
OTROS DATOS  Código para validación: 59331-3ABDC-1B53B  Encha de emisión: 7 de Noviembre de 2025 a las 13:31:03	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1. Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/11/2025 13:25 2. Titular Oficina Apoyo J.G.L Sustituta del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/11/2025 13:26	FIRMADO 07/11/2025 13:26



Página 2 de 2

Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 2025 a las 13:31:03

**Avuntamiento de Alcorcón** 

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

4/391.- EXTINCIÓN DE LA CESIÓN DE USO DE LOCAL MUNICIPAL SITUADO EN LA AVENIDA DE LISBOA Nº 20. (EXPTE. 73/25).-

### ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

5/392.- APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE JEFE/A DE TELECOMUNICACIONES. (EXPTE. 581/2025).-

6/393.- APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE DIRECTOR/A DEL MAVA, MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE. (EXPTE. 592/2025).-

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero. LA TITULAR SUSTITUTA DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. Mª Eugenia Barril Vicente.